



BANDO MUNICIPAL

CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS CONTADORES DE AGUA EN QUINTANA DE LOS PRADOS

Con motivo de la aceptación por parte de este Ayuntamiento de la gestión económica y administrativa del servicio de abastecimiento de agua de la Entidad Local Menor de Quintana de los Prados, a partir del 1 de enero de 2027, se informa a todos los vecinos de las **condiciones técnicas que deberán cumplir los contadores de agua** para su correcta instalación y funcionamiento.

Los contadores deberán reunir las siguientes características:

- Contador analógico y debidamente verificado.
- Sección de ½ pulgada.
- Llaves de corte: deberá disponerse de una llave de corte tanto a la entrada como a la salida del contador.
- Instalación de válvula antirretorno.
- Ubicación: **el contador deberá instalarse en una arqueta o armario situado en el exterior de la propiedad**, de forma que permita su accesibilidad para la lectura, comprobación y demás actuaciones necesarias para la gestión del servicio.

Se recuerda que **los contadores deberán encontrarse debidamente instalados y en funcionamiento a fecha 1 de enero de 2027**, siendo de aplicación, en caso de incumplimiento, la tarifa sin contador prevista en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de todos los vecinos afectados.

Lo firma el Sr. Alcalde D. Jean Paul Sánchez Ruiz, en fecha de firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JEAN PAUL SANCHEZ RUIZ (1 de 1)
ALCALDE
Firma: 26/10/2026
HASH: 5d7458a97c448d6ed5c8b4654a

